



Edición Impresa **19 Agosto 2014**

DE 38.000 HECTÁREAS SE EXTENDIÓ A 45.000 HA

Alcaldía incorpora 50 barrios a la nueva mancha urbana

Se han sumado el parque de protección ecológica y parte del parque Lomas de Arena y del arroyo Los Sauces

ROXANA ESCOBAR - rescobar@eldeber.com.bo

El nuevo radio urbano delimitado por el gobierno municipal de Santa Cruz de la Sierra incorpora 50 barrios. Así lo explicó ayer la secretaria de Planificación Urbana, Sandra Velarde, durante la socialización con los vecinos del trabajo técnico referente a la ampliación de la mancha urbana.

Velarde informó de que la nueva delimitación permitirá al municipio llevar adelante el plan de ordenamiento territorial y en el caso de los barrios beneficiarios, podrán sanear sus predios, definir sus áreas verdes y planificar su estructura vial.

A las 38.596 hectáreas que tenía la mancha urbana se han aumentado 7.000 hectáreas más, haciendo un total de 45.000. En este espacio de ampliación ya existen asentamientos en cerca de 5.000 hectáreas.

El año pasado, el municipio definió en 63.684 hectáreas la nueva mancha urbana; sin embargo, observaciones del Ministerio de Planificación obligaron a revisar el tema.

Según Velarde, los 50 barrios beneficiados están en todos los perímetros, pero sobre todo, en las zonas sur y oeste. "Ellos ingresarán a la ley 247", explicó. No obstante, aclaró que esta extensión, es decir las 7.000 hectáreas, no significa un crecimiento exclusivamente habitacional (viviendas), pues también incluye superficies de protección ecológica y zonas de riesgo.

Con esta modificación también se anexó al radio urbano el parque ecológico del río Piraí para su protección, que rige bajo un plan de manejo ambiental, así como también se incorporó parte del parque Lomas de Arenas y del arroyo Los Sauces.

Velarde aseguró que este proceso está basado en la ley 247, por lo que una vez aprobada la ampliación podrán regularizar su derecho propietario los asentamientos anteriores a 2007.



Barrios del cordón ecológico

Tampoco han quedado fuera los barrios asentados en la orilla del Piraí o dentro del cordón ecológico, como el Ambrosio Villarroel, Santa Rita, Puerto Busch y Santa Rita, aunque su legalización estará sujeta a un estudio técnico especializado previo de factibilidad por parte de autoridades competentes.

Eduardo Zuna, dirigente de los cuatro barrios asentados en el cordón ecológico, dijo que la comuna está cumpliendo con la ley 247, por lo que esperan que el Ministerio de Planificación, donde debe ir una vez aprobado el nuevo radio urbano por el Concejo Municipal, sea favorable a los vecinos.

Según Zuna, todos los vecinos esperan que los parámetros que se tomen en cuenta para dicho estudio sean el aspecto social y el histórico de inundación del río Piraí. Dijo que la riada de 1983 se debió a la construcción de la carretera y a la falta de diques de protección

<http://www.eldeber.com.bo/vernotasantacruz.php?id=140818233044>